



PNUMA

**Programa de las
Naciones Unidas para
el Medio Ambiente**

Distribución
LIMITADA

UNEP(DEC)/CAR IG.22/INF/6
2 de mayo de 2002

Español
Original: FRANCES

Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe

Montego Bay, Jamaica, del 7 al 11 de mayo de 2002

**INFORME DEL GOBIERNO DE FRANCIA SOBRE EL ESTADO DEL CENTRO DE
ACTIVIDAD REGIONAL PARA SPAW EN GUADELOUPE**

Elaborado por el Gobierno de Francia

**INFORME DEL GOBIERNO FRANCÉS
SOBRE EL CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONAL RELATIVO
A LAS ÁREAS Y LA VIDA SILVESTRE ESPECIALMENTE PROTEGIDAS
EN LA REGIÓN DEL CARIBE**

En el marco del Acuerdo que suscribieron el 7 de junio de 2000, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Gobierno francés se comprometieron a instaurar, en el departamento francés de Guadalupe, un Centro de Actividades Regional para las áreas y la vida silvestre especialmente protegidas en la región del Caribe.

La situación de dicho Centro de Actividades Regional (CAR) en lo referente a su estatuto y funcionamiento, es la siguiente:

1. Estatuto del CAR

Después de haber utilizado, con carácter provisional, el apoyo de una asociación local y de sus propios servicios —*Direction Régionale de l'Environnement* (DIREN - Dirección Regional del Medio Ambiente) de Guadalupe— el Gobierno francés adoptó las medidas necesarias para el desarrollo de un análisis con miras a determinar la naturaleza jurídica más adecuada para la estructura que servirá de soporte a dicho Centro.

De las conclusiones de dicho análisis remitidas en Abril pasado se desprende que el estatuto jurídico que mejor responde a las exigencias de un rápido establecimiento de esta estructura y de su óptimo funcionamiento es aquel que le confiere una personalidad jurídica de derecho privado francés (asociación sin ánimo de lucro regida por la Ley de 1901).

Esta estructura —cuya instauración está prevista para el próximo otoño— tendrá como objeto la organización de las actividades del C.A.R. Gozará de autonomía financiera y de flexibilidad en materia de gestión y, esencialmente, permitirá asociar junto al Estado y sus establecimientos públicos, a entidades territoriales y asociaciones.

2. Funcionamiento del CAR

Por lo que se refiere al año en curso, las necesidades en materia de funcionamiento del C.A.R. se imputarán al presupuesto de la DIREN y, desde principios de 2003, serán objeto de una subvención que será asignada a la asociación que le sirva de soporte por el Ministerio a cargo del Medio Ambiente.

Actualmente, el C.A.R. está situado en los locales de la DIREN, donde desde ahora se han puesto a su disposición oficinas y equipos mobiliarios y de ofimática, con una extensión posible en el marco de las obras de ampliación que están contempladas en dichos locales. Las disposiciones del Anexo I-1 del Acuerdo antes citado ya se encuentran en aplicación.

El equipo dependerá del Director del C.A.R. y estará integrado por:

- un Director Adjunto, el cual se hará cargo de los asuntos jurídicos y técnicos,
- un Agregado científico y
- una Secretaria.

En la actualidad se encuentran en proceso de examen algunas candidaturas. Próximamente habrán de adoptarse las decisiones correspondientes.

*

En cuanto se instaure la asociación, se realizará una evaluación de las relaciones entre el CAR, la Secretaría y las Partes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe –la cual fue solicitada durante la primera reunión de las Partes del Protocolo sobre las áreas y la vida silvestre especialmente protegidas.

*

En espera de la creación de la nueva estructura, Francia no dejará de asociar al CAR al conjunto de iniciativas que emprenda en el área en materia medioambiental, tal como procedió en diciembre de 2001 con motivo de la reunión nacional del comité francés para los arrecifes coralinos, en la cual participaron el director del CAR y representantes de los comités nacionales para los arrecifes coralinos de las Antillas holandesas y de México.